



Estimada comunidad de la escuela primaria Wheeler:

Quiero darles personalmente a usted y a su familia una cálida bienvenida a la Escuela Primaria Mary V. Wheeler. Estos primeros años en la trayectoria educativa de su hijo/a le brindarán algunos de los recuerdos más preciados. Cada año le brindará muchas oportunidades para aprender nuevas habilidades que, sin duda, mejorarán su bienestar académico y social. El profesorado y el personal de Wheeler se esfuerzan por ayudar a cada estudiante a progresar a un ritmo adecuado para su desarrollo, a la vez que ofrecen un currículo exigente y riguroso.

A sus 60 años, la Escuela Primaria Mary V. Wheeler ha demostrado ser una de las mejores escuelas del estado. Con orgullo hemos sido distinguidos con el Premio del Gobernador de Tennessee, reconocidos como Escuela Ejemplar y nombrados Escuela Recompensa de Tennessee en 2014, 2019 y 2023. Recientemente, tuvimos el honor de anunciar nuestra designación como Escuela STEM de Tennessee para los años escolares 2025-2030—un reconocimiento que resalta nuestro compromiso con la innovación, la resolución de problemas y la preparación de los estudiantes para el futuro.

Con una larga tradición de excelencia educativa, nos esforzamos por promover un ambiente de confianza, respeto y responsabilidad para todos los estudiantes. El éxito continuo de nuestros estudiantes es posible gracias a las sólidas relaciones que mantenemos con las familias de Wheeler.

Espero colaborar con ustedes para garantizar que todos nuestros montañeros sean celebrados y apoyados. Trabajando juntos, seguiremos manteniendo la tradición de excelencia y el sentido de comunidad que hacen de Wheeler un lugar tan especial.

¡Gracias por compartir a su hijo con nosotros!

Michael B. McAnally, Ed.S.

Directora - Escuela Primaria Mary V. Wheeler

¡Bienvenidos a la escuela primaria Mary V. Wheeler!

Nuestra visión:“¡Espere lo mejor!”

Nuestra Misión:La Escuela Primaria Mary V. Wheeler es una comunidad de aprendizaje comprometida a preparar a los estudiantes, tanto académica como socialmente, para que estén listos para la universidad y la carrera profesional.

Nuestra escuela:Mary V. Wheeler es una escuela del condado de Bledsoe que atiende a aproximadamente 220 niños desde preescolar hasta quinto grado. Nuestra mascota es el Mountaineer y los colores de nuestra escuela son azul y dorado.

Nuestros padres:“Socios”: el éxito de su hijo en MVW es responsabilidad conjunta de la escuela y usted como padre. Es política de nuestro personal trabajar en estrecha colaboración con nuestros padres en todas las áreas del desempeño de su hijo. Le pedimos que nos ayude a mantener abiertas todas las líneas de comunicación.

Nuestros padres:“Como voluntarios”: Nuestros padres ayudan voluntariamente a los maestros con el trabajo de la fotocopidora, proyectos de arte, programas especiales, excursiones, tutoría especial, así como muchas otras tareas. Conviértase en un voluntario de MVW: comuníquese con el PTO, los maestros de su hijo o la oficina.

Nuestros padres:“Como padres de salón”: un padre de salón ayuda con las fiestas de clase en Halloween, Navidad y el Día de San Valentín. También ayudan al maestro en cualquier necesidad que pueda tener. Ofrézcase como voluntario para ser padre de salón comunicándose con el maestro de su hijo.

Nuestro PTO:MVW tiene un PTO muy activo. Nuestras reuniones se programarán mensualmente. Se anima a todos los padres, familiares u otras partes interesadas a unirse. Por favor, denos su apoyo mientras trabajamos juntos para ayudar a que MVW sea lo mejor que pueda ser.

<u>Política de asistencia</u>	<u>Página 3</u> Ausencias justificadas ~ Asistencia perfecta ~ Trabajo de recuperación ~ Niveles de ausentismo
<u>Políticas de comportamiento</u>	<u>Página 4</u> Reglas/Expectativas ~ Comportamiento en la cafetería ~ Comportamiento en los pasillos ~ Consecuencias ~ Acoso escolar ~ Búsqueda de estudiantes ~ Tolerancia cero
<u>Operaciones diarias</u>	<u>Página 7</u> Entrega de estudiantes ~ Salida por la tarde ~ Visitantes

<u>Escuela Políticas</u>	<u>Página 9</u> Libros ~ Fiestas de clase ~ Código de vestimenta ~ Pruebas de drogas ~ Tarjetas de emergencia ~ Primeros auxilios ~ Servicios de alimentos ~ Vacunas ~ Medicamentos ~ Conferencias de padres ~ Almuerzo para padres ~ TCAP ~ Dispositivos de comunicación personal ~ Propiedad personal ~ Boletas de calificaciones ~ Seguro de accidentes para estudiantes ~ Teléfono ~ Uso de tabaco
<u>Servicios Estudiantiles</u>	<u>Página 15</u> Superdotados ~ Organización de padres y maestros ~ Respuesta a la intervención ~ Educación especial ~ Protección de los derechos de los alumnos
<u>FERPA/ No discriminación</u>	<u>Página 14</u> Notificación de derechos ~ Política de no discriminación

Política de asistencia:

- El número de ausencias injustificadas deberá cumplir con TCA-49-06-3007 que establece que, si se producen cinco (5) ausencias injustificadas o antes, el director o su designado deberá notificar al director de las escuelas o su designado para iniciar comunicaciones significativas con el estudiante y el padre/tutor. La escuela intentará determinar la(s) causa(s) subyacente(s) de las ausencias injustificadas. Cuando corresponda, se debe iniciar un plan para mejorar la asistencia escolar del estudiante. Para ayudar mejor a los padres a prevenir los procedimientos judiciales, cada escuela enviará una notificación telefónica de ausencia, una carta de advertencia y/o una petición judicial, cuando corresponda, de acuerdo con la ley estatal y la Política del Condado de Bledsoe. Para evitar dichos procedimientos, envíe una notificación por escrito indicando el motivo de la ausencia, ya que las notas de los padres pueden ser aceptadas por tres (3) días escolares durante todo el año escolar. Las únicas otras excusas aceptables son documentación médica, dental y funeraria. Todas las notas de excusa deben entregarse dentro de los (5) días escolares posteriores a la ausencia para ser aceptadas.
- Los padres o tutores deben notificar a la escuela explicando la ausencia y firmando a su nombre. La nota debe presentarse el primer día de regreso del estudiante a la escuela y en un plazo máximo de tres días lectivos.

Categorías de ausencias justificadas:

1. Enfermedad personal
 2. Enfermedad de un familiar directo
 3. Muerte en una familia
 4. Condiciones climáticas extremas
 5. Observancias religiosas
 6. Circunstancias que, a juicio del director, creen emergencias sobre las cuales el estudiante no tenga control.
- Las justificaciones presentadas por los padres sin un certificado médico solo se aceptarán como ausencias justificadas hasta un total de cinco días por año escolar. Los estudiantes deben asistir a la escuela más de tres horas y cuarto para que se les considere presentes.

Asistencia perfecta:

- Los estudiantes deben estar presentes todos los días y no tener tardanzas ni salidas anticipadas para ser reconocidos con asistencia perfecta.

Trabajo de maquillaje:

- Las ausencias justificadas (que cumplen con las normas estatales de asistencia) darán derecho a los estudiantes a recuperar el trabajo perdido. Las ausencias injustificadas pueden resultar en tareas que reciban una calificación reducida. Los estudiantes deben completar el trabajo de recuperación cuando le convenga al maestro. Se le dará al estudiante el número de días que estuvo ausente más un día para entregar el trabajo de recuperación. Si se espera que un niño esté ausente por más de diez días, se debe contactar a la escuela para organizar un programa de confinamiento en el hogar.

Intervención progresiva contra el ausentismo escolar:

- 3 Ausencias injustificadas: El director o la persona designada notificará a los padres o tutores sobre los pasos a seguir.

Intervención de nivel II de ausentismo escolar

(Después de que se hayan tomado medidas por 3 ausencias injustificadas y la asistencia de un estudiante no haya mejorado, se lo trasladará al Nivel de ausentismo II).

1. Una conferencia con el estudiante y el padre y/o tutor del estudiante;
2. El contrato de asistencia resultante deberá ser firmado por el estudiante, su padre, madre o tutor, y el supervisor de asistencia o persona designada. En ese momento se proporcionará una descripción de las expectativas de asistencia del estudiante y el período de vigencia del contrato.
3. La escuela realizará una evaluación individualizada. Esta evaluación puede resultar en una derivación a asesoramiento, servicios comunitarios u otros servicios para abordar los problemas de asistencia del estudiante.
- 4.

Intervención de nivel III de ausentismo escolar

(Se ha violado el contrato de nivel II.)

- Junta de ausentismo escolar externa (puede incluir un representante escolar, agencias de salud mental y de gestión de casos, un oficial de servicios juveniles y un oficial de recursos escolares)
1. Una conferencia con el estudiante y el padre y/o tutor del estudiante;
 2. El contrato de asistencia resultante deberá ser firmado por el estudiante, su padre, madre o tutor, y el supervisor de asistencia o persona designada. En ese momento se proporcionará una descripción de las expectativas de asistencia del estudiante y el período de vigencia del contrato.

3. La junta de ausentismo externo decidirá si los estudiantes necesitan intervención adicional o servicio en el hogar. La junta de ausentismo externo decidirá si es necesario presentar una petición/citación penal.

Políticas de comportamiento

Los montañeros son.....Respetuoso, seguro, responsable y amable.

- La Escuela Primaria Mary V. Wheeler se esfuerza por alentar, elogiar y celebrar el esfuerzo de su hijo/a con nuestras características de Mountaineer: respeto, seguridad, responsabilidad y amabilidad. Cada mañana comenzamos el día con una asamblea matutina para centrarnos en los anuncios del día y nuestras expectativas de comportamiento. Durante este tiempo, celebramos a los estudiantes por dar lo mejor de sí. El premio Mountaineer de la Semana, las fiestas de clase y los premios especiales se otorgan semanalmente y durante todo el año escolar para reforzar nuestro compromiso escolar de inculcar un buen carácter en nuestros estudiantes. ¡Esperamos destacar lo mejor de su hijo/a este año escolar!

Reglas/expectativas de toda la escuela:

1. Sea puntual, esté concentrado en la tarea y preparado para aprender todos los días.
 2. Respétese a sí mismo y a los demás, a su salón de clases, a su escuela y a la propiedad escolar.
 3. Ayude a mantener un ambiente limpio.
 4. Sé responsable de ti mismo y de tus acciones.
 5. Escuche y siga instrucciones.
- Con el fin de promover el proceso de aprendizaje, no se permitirá ningún comportamiento disruptivo que impida el aprendizaje de otros estudiantes, incluyendo, entre otros, el abuso físico y/o verbal.
 - A los estudiantes no se les permite dibujar o hacer comentarios sobre drogas, alcohol, contenido sexual o cualquier cosa que pueda considerarse amenazante.
 - El incumplimiento de estas normas puede resultar en medidas disciplinarias, incluyendo la pérdida de la clase/actividades escolares (incluyendo excursiones), suspensión dentro y fuera de la escuela, o castigo corporal. Además, las consecuencias pueden incluir la remisión a las autoridades juveniles o a las autoridades policiales.
 - Toda amenaza de violencia será tomada en serio.

Comportamiento en la cafetería:

- Todos los estudiantes deberán comer en la cafetería de la escuela. Si traes tu almuerzo desde casa, comerás con tu grupo en la cafetería.
- Pedimos a los estudiantes que:
 1. Consigue todo lo que necesitas antes de sentarte.
 2. Levanta la mano si necesitas algo.
 3. Mantenga su área limpia.
 4. Siga las instrucciones dadas por todo el personal de la escuela.
 5. Comer y socializar tranquilamente.
- Los estudiantes no deben levantarse y sentarse de sus asientos. Los estudiantes deben obtener lo que necesitan antes de sentarse. Si necesitan algo más, los estudiantes deben levantar la mano para pedir ayuda.

Comportamiento en el pasillo:

- La conducta inapropiada en el pasillo pone en peligro la seguridad de otros estudiantes y está prohibida en Mary V. Wheeler.

Esperamos que los estudiantes...

1. Caminar
2. Baja por el pasillo sin hablar.
3. Mantengan las manos y los pies en su sitio y alejados de las paredes.
4. Evite los juegos bruscos

Acciones/Consecuencias Disciplinarias:

- En caso de que un estudiante no cumpla con las normas de la escuela, el personal de Mary V. Wheeler podrá aplicar las medidas disciplinarias necesarias para ayudarlo, promover los objetivos escolares o evitar interferencias con los procesos educativos. Dichas medidas pueden incluir la exclusión de una actividad del aula (como un tiempo fuera), la orientación estudiantil, una reunión obligatoria con los padres, etc. almuerzo silencioso, suspensión dentro o fuera de la escuela o castigo corporal.
- Toda amenaza de violencia será tomada en serio.

Acoso escolar:

- Se proporcionará a los estudiantes un entorno de aprendizaje seguro. En ningún momento se permitirá que otro estudiante hostigue, intimide ni cree un ambiente educativo hostil para otro estudiante. La administración escolar investigará con prontitud cualquier

denuncia de acoso escolar para determinar si se ha producido una infracción o un conflicto entre compañeros. La administración buscará lo siguiente al determinar una infracción de acoso escolar:

1. Coloca al estudiante en una situación de temor o daño razonable para su persona o propiedad;
 2. Tiene un efecto sustancialmente perjudicial sobre la salud física o mental del estudiante;
 3. Tiene el efecto de interferir sustancialmente con el desempeño académico del estudiante; o
 4. Tiene el efecto de interferir sustancialmente con la capacidad del estudiante para participar o beneficiarse de los servicios, actividades o privilegios proporcionados por una escuela.
- Tras determinarse una infracción, el director o su designado realizará una investigación pronta, exhaustiva y completa de cada presunto incidente. Se notificará al Director de Escuelas y al Presidente de la Junta sobre todos los resultados de la investigación. Consulte la Política n.º 6304 de la Junta Escolar del Condado de Bledsoe.

Búsqueda de estudiantes:

- Un estudiante puede ser objeto de un registro físico debido a la información recibida de un docente, miembro del personal, oficial de recursos escolares, estudiante u otra persona, si dicha acción es razonable para la administración escolar. Consulte la Política n.º 6303 de la Junta del Condado de Bledsoe.

Tolerancia cero:

- Las infracciones relacionadas con armas, instrumentos peligrosos, agresión a otro estudiante o profesor, o drogas, constituirán una infracción de tolerancia cero y podrán resultar en una suspensión fuera de la escuela de hasta un año calendario. Consulte la Política n.º 6309 de la Junta del Condado de Bledsoe.

Operaciones diarias:

Nuestro día escolar comienza a las 7:45 A.M. Nuestras puertas abren a las 7:10 A.M. Todos los estudiantes que lleguen a esta hora se reportarán directamente al gimnasio para los anuncios de la mañana. Los padres no deben pasar del vestíbulo principal. Los estudiantes que lleguen después de las 7:45 serán contados tarde para fines de asistencia. Nuestro día escolar termina a las 2:45 P.M. Los pasajeros de automóviles serán despedidos a la puerta lateral a partir de las 2:45, y los

pasajeros de autobús serán despedidos a medida que lleguen los autobuses de la tarde. El camino de entrada frontal se usa para cargar y descargar autobuses y es de una sola vía SOLO PARA AUTOBUSES de 3:00 a 3:20.

Puntos de entrega y recogida:

Entrega de estudiantes:

- Nuestra escuela abre sus puertas a las 7:10 A.M.
- NO se permite dejar a los estudiantes antes de la apertura del colegio a las 7:10.
- 7:00 - 7:20 ¡El frente del edificio es SOLO PARA AUTOBUSES durante este horario!
- 7:20 Se abrirá la línea para autos. Los estudiantes pueden bajarse en el frente del edificio. ¡Tenga en cuenta que esto es solo para autos! ¡No se permite estacionar en esta línea!
- 7:10-7:45 Los padres pueden estacionar y traer a su hijo al edificio. Nuestro estacionamiento está ubicado en el lado oeste del edificio. Puede caminar con su hijo por la acera hasta el edificio, pero recuerde que no se permite a los padres pasar más allá del vestíbulo principal. Tenga en cuenta que el estacionamiento para discapacitados se encuentra frente a la escuela.
- Como consideración a nuestro horario diario y para garantizar la seguridad de todos los estudiantes, pedimos a los padres que salgan del vestíbulo principal a las 7:45 cuando dejen a sus hijos.
- A medida que los estudiantes llegan cada mañana, se espera que se dirijan directamente a su área designada. A las 7:40, todos los estudiantes estarán en el gimnasio para los anuncios matutinos.
- Los estudiantes/visitantes no deben estar en las aulas ni en los pasillos antes de que los estudiantes sean despedidos a clase desde el gimnasio.

Salida por la tarde:

- Nuestro personal escolar llevará a todos los pasajeros en automóvil al área de recogida (estacionamiento oeste) y acompañará a su hijo hasta su automóvil cuando llegue.
- 2:15 - Los conductores de automóviles de Pre-K serán despedidos (puerta lateral de Pre-K).
- 2:45 Los alumnos de kínder a segundo grado que viajen en coche saldrán. (Los alumnos de este grupo que tengan hermanos mayores saldrán a las 2:50).

- 2:50 Los estudiantes del 3° al 5° grado que viajan en automóvil y sus hermanos menores en los grados K-2 serán despedidos.
- Se les entregará a usted y a otro familiar una etiqueta para espejo retrovisor, proporcionada por la escuela, para que el personal escolar pueda reconocer su vehículo. Por favor, manténgala dentro de su vehículo en todo momento.
- Pedimos a los padres que permitan al personal de nuestra escuela llevar a su hijo/a a su auto. No se permite a los padres subir al patio a buscar a su hijo/a. Esto crea un grave problema de seguridad para todos los estudiantes. Debemos centrarnos en el/los niño/s que transportamos, así como supervisar a los estudiantes que aún están sentados.
- A menos que haya una emergencia, los estudiantes no pueden ser recogidos de la oficina principal después de las 2:40. Si firma la salida de su hijo en la oficina, esto contará como una salida anticipada.
- Los autobuses solo se subirán al edificio. Les pedimos que no estacionen su auto en esta área durante la salida de la tarde.
- Se requiere que los estudiantes regresen directamente a casa después de la escuela, a menos que el estudiante esté involucrado en una actividad aprobada por la escuela, como el Programa LEAPS Afterschool.
- Los estudiantes deben traer una nota de casa si no van a regresar a casa como de costumbre. Si un estudiante va a pasar la noche en casa de otro estudiante, debe traer a la escuela una nota de los padres de cada estudiante con su permiso.

Visitantes:

- Todos los visitantes se reportarán a la oficina de la escuela al entrar a la escuela y firmarán un libro de registro. La autorización para visitar otras partes del edificio o del campus escolar será determinada por el director o la persona designada. Los visitantes no pueden visitar las aulas ni hablar con los maestros sin el permiso del director. Se espera que todos los visitantes se retiren puntualmente una vez que hayan terminado sus asuntos. Esto asegura que la rutina normal de la educación de cada niño se interrumpa lo menos posible. También es por la seguridad de su hijo y de acuerdo con la ley estatal.
- Se anima a los padres a reunirse con los maestros. Las citas deben programarse a través del maestro de su hijo/a, según su horario. Por favor, llame a la escuela para programar su cita. El número de la oficina es 881-3394. Si el maestro/a no está disponible para hablar con usted, se le contactará lo antes posible.

Políticas escolares

Libros y útiles:

- La Junta de Educación del Condado de Bledsoe proporciona los libros de texto escolares. Estos libros son responsabilidad de cada estudiante. Si los libros de texto se dañan o se pierden, el estudiante deberá pagarlos. Nuestros impuestos también financian los edificios escolares. Cuide su escuela y todo lo que contiene. Cualquier estudiante que dañe la propiedad escolar, las ventanas, los libros y el equipo es responsable del pago; esto incluye los libros de la biblioteca.

Fiestas de clase:

- Las fiestas de clase se celebran para celebrar diversos días festivos a discreción del maestro/escuela. Ocasionalmente, una clase puede tener una fiesta adicional a discreción del maestro y se realizará durante el almuerzo, el recreo u otro tiempo de descanso. Por cuestiones de seguridad, los estudiantes no podrán llevar comida o bebidas a casa en el autobús. Cualquier padre o tutor que desee asistir a la fiesta de clase de su hijo debe notificar al maestro de su hijo con anticipación que desea asistir. También deben registrar su entrada y salida en la oficina principal.

Código de vestimenta:

- La actitud de los estudiantes suele verse afectada por su vestimenta. La pulcritud y la limpieza suelen ser indicadores de buen comportamiento. Les pedimos que se aseguren de que su hijo/a se vista apropiadamente para la escuela. No se tolerará ninguna vestimenta o apariencia que llame la atención sobre un individuo en lugar de sobre una situación de aprendizaje.
1. El largo de los pantalones cortos, faldas o vestidos no será mayor que la mitad del muslo.
 2. Las camisetas deben cubrir la cintura (delante y detrás) en todo momento. No se permiten tops tipo halter, camisetas sin mangas, blusas con el torso descubierto, blusas transparentes, blusas escotadas, tirantes finos, camisetas de malla (sin camiseta interior) ni camisetas sin mangas.
 3. Los pantalones deben llevarse siempre a la cintura (sin que queden caídos). No deben tocar el suelo.
 4. La ropa no debe incluir palabras, imágenes y/o frases que promuevan el tabaco, el alcohol, las drogas o contenido ofensivo o sexual.
 5. No se deben usar sombreros dentro del edificio (excepto en días especiales).
 6. Es posible que no se vea la ropa interior.
 7. No se permitirán agujeros en la ropa. Los agujeros deben estar cubiertos.
 8. Para la seguridad de los estudiantes, no se permiten pies descalzos ni con calcetines. Todos los estudiantes deben usar zapatos con cierre posterior. No se permiten chanclas ni

sus equivalentes. Se recomienda a los estudiantes usar zapatillas de tenis. (No usar calzado adecuado puede provocar lesiones).

9. No se permitirá el uso de aretes colgantes en niñas ni niños. Esto es por seguridad.
10. No se permitirá ningún tipo de perforación corporal visible aparte de las tradicionales en las orejas.
11. El cabello debe ser de color natural.
12. No se permitirá el uso de pijamas, ni mantas.

***Queda a discreción del director o su designado determinar si la vestimenta es un atuendo escolar aceptable.**

1. Primera infracción: El estudiante recibirá una advertencia; la infracción deberá ser corregida.
2. Segunda infracción: Se notificará a los padres; la infracción deberá corregirse.
3. Tercera infracción e infracciones subsiguientes: Acción disciplinaria (a discreción del administrador).

*Otras violaciones a esta política resultarán en suspensión fuera de la escuela.

Pruebas de drogas:

- De conformidad con la Ley de Tennessee TCA 49-6-4213 y la Política 6.3071 de la Junta Escolar, nuestra escuela ha establecido una política integral de pruebas de drogas. Esta política está diseñada para mantener un entorno educativo seguro y libre de drogas, y para promover la salud y el bienestar de nuestros estudiantes. Describe los procedimientos y las directrices para las pruebas de drogas en estudiantes, garantizando así el cumplimiento de las regulaciones estatales.

Objetivo

1. El propósito de esta política de pruebas de drogas es:
2. Disuadir el consumo de drogas entre los estudiantes
3. Identificar a los estudiantes que pueden necesitar ayuda con problemas de abuso de sustancias.
4. Garantizar un entorno de aprendizaje seguro y propicio.
5. Cumplir con las leyes y regulaciones estatales.

Circunstancias de prueba

Las pruebas de drogas pueden realizarse en las siguientes circunstancias:

- **Pruebas basadas en sospechas:** Si existen indicios razonables para el director de que un estudiante puede haber consumido o estar bajo la influencia de drogas.
- **Pruebas del programa extracurricular y atlético:** Los estudiantes que participan en actividades extracurriculares voluntarias o programas deportivos pueden ser

seleccionados al azar para pruebas de drogas para garantizar la imparcialidad y la objetividad.

Procedimientos

- **Notificación:** Se deberá notificar a un padre del estudiante o a una persona legalmente responsable del estudiante antes de administrarle cualquier prueba de drogas al estudiante.
- **Recolección de muestras:** Las pruebas serán realizadas por personal certificado. Las muestras pueden ser de orina o saliva, según el método de prueba.
- **Confidencialidad:** Todas las pruebas se realizarán respetando la privacidad y la dignidad del estudiante. Los resultados se mantendrán confidenciales y solo se compartirán con quienes tengan una necesidad legítima de conocerlos.
- **Resultados:** Se notificará a los estudiantes y a sus padres o tutores sobre los resultados de la prueba. Si el resultado es positivo, se requerirá una reunión con la administración de la escuela para discutir los pasos a seguir.

Al adherirnos a esta política, nuestro objetivo es promover un campus libre de drogas, potencialmente salvar vidas y apoyar el bienestar y el éxito de nuestros estudiantes.

Tarjetas de procedimientos de emergencia:

- Durante la matrícula de estudiantes, es necesario actualizar las tarjetas de procedimientos de emergencia. Estas tarjetas son importantes en caso de una emergencia que involucre a un niño en la escuela. Si en algún momento del año un padre recibe un nuevo número de teléfono, un nuevo trabajo o una nueva dirección, por favor envíenos esta información. Siempre necesitamos su información más actualizada en la tarjeta de emergencia en caso de que un niño se enferme o se lastime. Por favor, asegúrese de que tengamos una forma de comunicarnos con usted, ya sea su número de teléfono de casa o el de un familiar o vecino.

Emergencias de primeros auxilios:

- La enfermera o el personal escolar brindarán primeros auxilios en caso de lesiones leves. En caso de accidentes más graves o enfermedades repentinas, el personal escolar notificará inmediatamente a los padres. Es fundamental que los números de emergencia estén en la oficina y actualizados. Recomendamos a los padres tener dos números de emergencia.

Servicios de comida:

- ¡Este año cada estudiante recibirá desayuno y almuerzo GRATIS!

Inmunización:

- Debido a la decisión del Departamento de Salud del Estado de Tennessee, es obligatorio que cada niño tenga un certificado de vacunación adecuado archivado en la secretaría de la escuela antes de ingresar a la escuela. Para más información sobre la enfermedad meningocócica y la eficacia de la vacunación, consulte el Departamento de Salud Escolar Coordinada (CSH).

Medicamentos en la escuela:

- Para que el personal escolar pueda administrar cualquier medicamento (incluida la aspirina) se deben cumplir ciertos requisitos:
 1. La escuela debe tener una tarjeta de medicación (estas están disponibles en la oficina de la escuela) completa y firmada por el padre o tutor dando permiso para administrar el medicamento. El padre o tutor debe traer el medicamento a la escuela.
 2. La escuela debe tener el envase original de la receta, etiquetado con el nombre del estudiante, el nombre del medicamento, la dosis, la hora de administración y el nombre del médico. El medicamento debe ser traído a la escuela por el padre o tutor.

*Los medicamentos que se dejan para uso de emergencia, como un kit para picaduras de abejas o medicamentos para el asma, deben estar debidamente etiquetados y deben incluir las instrucciones completas proporcionadas por el médico.

Conferencias de padres:

- Se anima a los padres a reunirse con los maestros. Las citas deben programarse a través del maestro de su hijo/a, según su horario. Por favor, llame a la escuela para programar su cita. El número de la oficina es 881-3394. Si el maestro/a no está disponible para hablar con usted, se le contactará lo antes posible.

Almuerzo para padres:

- Los padres, tutores o familiares que deseen almorzar con sus hijos pueden hacerlo en la oficina principal. Deberán comer en la mesa de picnic junto a la zona de estacionamiento. Tenga en cuenta que solo los estudiantes pueden obtener el almuerzo escolar. La familia puede traer un almuerzo de un negocio externo. Una vez finalizado el almuerzo, el estudiante debe registrarse en la oficina.

TCP:

- Los puntajes de los estudiantes en la prueba del Programa de Evaluación Integral de Tennessee (TCAP) en los grados tercero a octavo (3-8) comprenderán el 15 % de la calificación final del estudiante en el semestre de primavera en las áreas temáticas de matemáticas, lectura/artes del lenguaje y ciencias.

- Si un estudiante no obtiene una calificación del Programa de Evaluación Integral de Tennessee (TCAP), independientemente del motivo de su ausencia, no podrá recuperarla. En caso de ausencia justificada, la escuela no incorporará una calificación de 0 en la calificación final del segundo semestre. En caso de ausencia injustificada, la escuela incorporará una calificación de "0" en la calificación final del segundo semestre del estudiante correspondiente a la materia no presentada.
- Los estudiantes de tercer grado en Tennessee deben obtener una calificación *competente o avanzado* en la evaluación TCAP de Artes del Lenguaje en Inglés para ser promovidos a cuarto grado sin apoyo adicional. Los estudiantes que obtienen una puntuación *que se acerca o abajo* Las expectativas aún se pueden promover participando en un Campamento de Aprendizaje de Verano o recibiendo tutoría durante cuarto grado. Se discutirán opciones específicas en las reuniones de promoción programadas durante las noches de conferencias de padres. Los resultados de lectura del TCAP se compartirán con las familias tan pronto como estén disponibles para facilitar la planificación.

Dispositivos de comunicación personal:

- Los estudiantes pueden traer dispositivos de comunicación personal a la escuela, pero deben permanecer en su mochila y apagados durante el horario escolar. Los dispositivos de comunicación personal incluyen, entre otros, tecnología portátil como gafas, anillos o relojes que permiten grabar, transmitir en vivo o interactuar con tecnología inalámbrica; teléfonos celulares; computadoras portátiles; tabletas; y reproductores de MP3. El incumplimiento de esta política conllevará lo siguiente:
 - 1.ª infracción: Advertencia verbal/Reunión con estudiantes
 - 2.ª infracción: Advertencia verbal/Reunión con el estudiante, el administrador se lleva el dispositivo y los padres deben recogerlo lo antes posible.
 - 3.ª infracción: Advertencia verbal/Reunión con el estudiante. El administrador confisca el dispositivo y los padres deben recogerlo lo antes posible. Además, el estudiante debe entregar su dispositivo a la administración al inicio de la jornada escolar y recogerlo antes de la salida durante una semana.

*Otras violaciones a esta política resultarán en suspensión fuera de la escuela.

Propiedad personal:

- Los estudiantes no deben traer juguetes, tarjetas ni artículos costosos como joyas y dispositivos electrónicos a la escuela. Muchas veces, estos artículos se pierden, se rompen, se intercambian o pueden ser robados. Los estudiantes no pueden traer iPods, juegos electrónicos ni otros juguetes a la escuela, excepto con permiso de los maestros en días especiales. Los bienes personales son responsabilidad de los estudiantes.

Boletas de calificaciones:

- Las boletas de calificaciones se emiten 4 veces al año, después de cada período de 9 semanas. Es importante que revise detenidamente la boleta de calificaciones de su hijo/a. El sistema de calificación está impreso en ella. Si no está satisfecho/a con el trabajo de su hijo/a, comuníquese con la escuela para programar una cita con el/la maestro/a de su hijo/a para hablar sobre el problema.
- Tenga en cuenta que los libros de texto perdidos, libros de la biblioteca atrasados, dispositivos o cualquier otro monto o tarifa adeudada deben pagarse antes de que se pueda entregar la tarjeta de calificaciones en cada período de calificación.
- Se emitirá un informe de progreso a mitad de cada período de nueve semanas y se enviará a casa de los padres con el estudiante.

Seguro de accidentes para estudiantes:

- Los formularios del Seguro de Accidentes para Estudiantes se envían a casa después del inicio de clases. Los padres interesados deben completar el formulario y devolverlo a la escuela con la prima correspondiente lo antes posible.

Teléfono:

- El teléfono de la secretaría es SOLO para asuntos escolares. Por lo tanto, se concederá permiso para llamadas urgentes, NO para llamadas personales. No se llamará a los estudiantes al teléfono, excepto para mensajes muy importantes. Para otras llamadas, se entregará el mensaje o el número. Los estudiantes NO pueden usar el teléfono sin permiso del profesor.

Ambiente libre de tabaco:

- Todas las escuelas del condado de Bledsoe tendrán un ambiente libre de tabaco. El tabaco y los productos de tabaco no están permitidos por ley. ¡Esto incluye vapear!

Cigarrillo electrónico - Vapeo:

- La Junta de Educación del Condado de Bledsoe reconoce que el uso de dispositivos electrónicos de suministro de nicotina y el vapeo es altamente adictivo. Para proteger la salud, la seguridad y la comodidad de los administradores, el personal, los estudiantes y los visitantes, y en reconocimiento de los riesgos para la salud que plantean los sistemas electrónicos de suministro de nicotina basados en la emisión de niveles detectables de sustancias químicas cancerígenas y tóxicas, todos los usos de sistemas electrónicos de suministro de nicotina (también conocidos como cigarrillos electrónicos, cigarros electrónicos, narguiles electrónicos y pipas electrónicas) están prohibidos en todos los

edificios del sistema escolar, en áreas de asientos públicos, incluidas las gradas utilizadas para eventos deportivos, y en los baños públicos.

Servicios para estudiantes:

Programa para superdotados y talentosos:

- El Programa para Estudiantes Dotados y Talentosos está diseñado para brindar a los estudiantes avanzados la oportunidad de ampliar sus intereses más allá del currículo general. Los estudiantes dotados y talentosos de la Escuela Mary V. Wheeler recibirán experiencias de aprendizaje más desafiantes a través de clases de enriquecimiento. La participación en el Programa para Estudiantes Dotados y Talentosos no exime al estudiante de completar las tareas regulares del aula.

Organización de padres y maestros (PTO)

- La Escuela Primaria Wheeler cuenta con una Organización de Padres y Maestros (PTO) muy activa. Las reuniones de la PTO se llevan a cabo mensualmente. Se anima a todos los padres a asistir a estas reuniones para apoyar a nuestra escuela y a nuestros estudiantes.

Programa RTI:

- Todos los estudiantes recibirán servicios a través de nuestro programa de Respuesta a la Intervención (RTI) para toda la escuela. Los estudiantes reciben servicios según sus necesidades individuales, determinadas a través de AIMSWEB/Conexión de maestríaEvaluación administrada tres veces durante el año escolar.Los informes de estos puntos de referencia se enviarán a casa después de cada administración de puntos de referencia: otoño, invierno y primavera.Los maestros y administradores se reúnen con frecuencia para supervisar de cerca el progreso académico de su hijo.

Educación especial:

- El sistema escolar ofrece numerosos servicios para niños con discapacidades de aprendizaje. El maestro puede derivar a cualquier estudiante que demuestre necesitar ayuda adicional para que se le realicen pruebas. Un grupo, compuesto por los padres/tutores del estudiante, maestros y/o administradores, el psicólogo escolar y el maestro de Educación Especial, forma el Equipo de Intervención Estudiantil (Equipo SIT). Este equipo decide qué servicios educativos son los más adecuados para el estudiante. Si sospecha que su hijo tiene una discapacidad de aprendizaje, comuníquese con el maestro de su hijo.

Aviso anual a los padres sobre la Protección de los Derechos de los Alumnos (PPRA)

- Esto es para informarle sobre sus derechos con respecto a las encuestas del distrito, la recopilación y el uso de información de los estudiantes con fines de marketing y ciertos Exámenes físicos. Estos derechos incluyen:
 1. Se requiere su consentimiento antes de que los estudiantes deban completar una encuesta que se refiere a una o más de las siguientes áreas protegidas si la encuesta está financiada total o parcialmente por un programa del Departamento de Educación de los EE. UU.
 Afiliaciones o creencias políticas del estudiante o de sus padres;
 Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de su familia;
 Comportamiento o actitudes sexuales;
 Conducta ilegal, conducta socialmente inaceptable, conducta que implica culpa propia o conducta humillante;
 Evaluaciones críticas de otras personas con quienes los encuestados tienen relaciones familiares estrechas;
 Relaciones privilegiadas legalmente reconocidas, como con abogados, médicos o ministros;
 Prácticas, afiliaciones o creencias religiosas del estudiante o de sus padres; o
 Ingresos distintos a los requeridos por ley para determinar la elegibilidad del programa.
 2. Debe recibir un aviso y una oportunidad de negarse a que su estudiante participe en:
 Cualquier otra encuesta de información protegida, independientemente de su financiación;
 Cualquier examen físico o evaluación exhaustiva, no urgente, requerida como condición de asistencia, administrada por la escuela o su agente, y que no sea necesaria para proteger la salud y seguridad inmediatas del estudiante. Se exceptúan las evaluaciones de audición, visión o escoliosis (trastorno de la columna vertebral), o cualquier examen físico o evaluación permitidos o requeridos por la ley estatal; y
 Actividades que involucren la recopilación, divulgación o uso de información personal obtenida de los estudiantes para fines de comercialización o para vender o distribuir de otro modo la información a otros.
 3. Usted podrá revisar, previa solicitud y antes de la administración o uso:
 Encuestas de información protegida a estudiantes;

Instrumentos utilizados para recopilar información personal de los estudiantes para cualquiera de los fines de marketing, ventas u otros fines de distribución mencionados anteriormente; y Material instructivo utilizado como parte del currículo educativo.

Cuando un estudiante alcanza la edad de 18 años o es un menor emancipado (tiene estatus independiente) según la ley estatal, los derechos de los padres se transfieren al estudiante.

El distrito ha adoptado políticas, en consulta con los padres, respecto a estos derechos. Estas políticas se relacionan con las medidas para proteger la privacidad de los estudiantes en la administración de encuestas de información protegida y la recopilación, divulgación o uso de información personal con fines de marketing, ventas u otros fines de distribución. Se notificará a los padres sobre estas políticas al menos una vez al año, al inicio de cada año escolar y después de cualquier cambio importante. El distrito también informará a los padres al inicio del año escolar si ha identificado las fechas específicas o aproximadas de las actividades o encuestas y les brindará la oportunidad de negarse a que su hijo participe en una actividad o encuesta específica. Para las actividades programadas después del inicio del año escolar, se notificará a los padres con suficiente antelación sobre las actividades y encuestas planificadas y se les brindará la oportunidad de negarse a que su hijo participe en ellas. También se les brindará la oportunidad de revisar cualquier encuesta relevante. Las siguientes son actividades y encuestas específicas cubiertas por este requisito:

recopilación, divulgación o uso de información personal para fines de comercialización, ventas u otra distribución; administración de cualquier encuesta de información protegida no financiada por los EE. UU.

Departamento de Educación; y cualquier examen físico o evaluación en profundidad que no sea de emergencia como se describe anteriormente.

Para presentar una queja ante el Departamento de Educación de los EE. UU. sobre presuntos incumplimientos por parte del distrito de los requisitos de la PPRA, contacto:

Oficina de Cumplimiento de Políticas Familiares
Departamento de Educación de los Estados Unidos

FERPA/No discriminación

- **Notificación de derechos bajo FERPA:** La Ley de Derechos Educativos de la Familia (FERPA) otorga a los padres y estudiantes mayores de 18 años (estudiantes elegibles) ciertos derechos con respecto a los registros educativos del estudiante. Estos son: 1. El derecho a inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante dentro de los 45 días posteriores a la fecha en que el Distrito recibe una solicitud de acceso. Los padres o estudiantes elegibles deben presentar al director una solicitud por escrito que identifique el o los registros que desean inspeccionar. El director hará los arreglos para el acceso y notificará al padre o estudiante elegible la hora y el lugar donde se puede inspeccionar el registro. 2. El derecho a solicitar la enmienda de los registros educativos del estudiante que el padre o estudiante elegible crea que son inexactos o engañosos. Los padres o estudiantes elegibles pueden solicitar a la Junta de Educación del Condado de Bledsoe

que enmiende un registro que crean que es inexacto o engañoso. El Distrito notificará al padre o estudiante elegible sobre la decisión y les informará sobre su derecho a una audiencia con respecto a la solicitud de enmienda. Se proporcionará información adicional sobre los procedimientos de la audiencia a los padres o al estudiante elegible cuando se les notifique su derecho a una audiencia. 3. El derecho a consentir la divulgación de información personal identificable contenida en el expediente académico del estudiante, excepto en la medida en que FERMA autorice la divulgación sin consentimiento. Una excepción, que autoriza la divulgación a funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. Un funcionario escolar es una persona empleada por el Distrito como administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo (incluido el personal de salud o médico y el personal de las fuerzas del orden); una persona que preste servicio en la Junta Escolar; una persona o empresa con la que el distrito haya contratado para realizar una tarea especial (como un abogado, un auditor, un consultor médico o un terapeuta); o un padre o estudiante que preste servicio en un comité oficial o que asista a otro funcionario escolar en el desempeño de sus funciones. Un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo si necesita revisar un expediente académico para cumplir con su responsabilidad profesional. 4. El derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los Estados Unidos sobre presuntos incumplimientos por parte del Distrito de los requisitos de FERPA. El nombre y la dirección de la Oficina que administra FERPA es: Oficina de Cumplimiento de Políticas Familiares Departamento de Educación de EE. UU. 600 Independence Ave., SW Washington, D.C. 20202-4605

- **Política de no discriminación:** Es política del sistema escolar del condado de Bledsoe no discriminar por motivos de sexo, raza, origen nacional, credo, edad, estado civil o discapacidad en sus programas educativos, actividades o políticas de empleo como lo exige el Título VI y VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964, el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972 y la Sección 504 de la Ley Federal de Rehabilitación de 1973.
- Este distrito también tiene como política que los materiales curriculares utilizados reflejen la diversidad cultural y racial presente en Estados Unidos y la variedad de carreras, roles y estilos de vida disponibles tanto para mujeres como para hombres en nuestra sociedad. Uno de los objetivos del currículo y las estrategias de enseñanza es reducir los estereotipos y eliminar los prejuicios por motivos de sexo, raza, etnia, religión y discapacidad. El currículo debe fomentar el respeto y la apreciación de la diversidad cultural de nuestro país, así como la conciencia de los derechos, deberes y responsabilidades de cada individuo como miembro de una sociedad pluralista. Si su hijo/a es víctima de un delito violento en la escuela, tendrá derecho a transferirse a otra escuela dentro de la LEA.

Las consultas relacionadas con el cumplimiento del Título VI, Título IX y Sección 504 pueden dirigirse a la Junta de Educación del Condado de Bledsoe, Apartado Postal 369, Pikeville, TN 37367, número de teléfono 423-447-2914.

- Información de contacto del Departamento de Educación de Tennessee
Se pueden obtener respuestas a muchas preguntas y mucha información útil del Departamento de Educación del Estado llamando al 1-888-212-3162 o visitando este sitio web: <http://www.state.tn.us/education/speced/index.htm>
- División de Servicios Jurídicos
División de Educación Especial, Departamento de Educación de Tennessee 710 James Robertson Parkway
Torre Andrew Johnson, 5.º piso
Nashville, Tennessee 37243-0380
Teléfono: 615-741-2851
Fax: 615-253-5567 o 615-532-9412
Centro Regional de Recursos del Este de Tennessee, 2763 Island Home Blvd., Knoxville, TN 37290
Teléfono: 865-594-5691
Fax: 865-594-8909